

C H U R U B U S C O

It. Se llevaron la carpeta, tintero, y candelero con sus despabiladeras, y platito de la celda del Prior.

It. Todas las puertas de las celdas descerrajadas, sin chapas, y algunas joyas de las ventanas, exceptuando las celdas del Guardián, la del número 2, 3 y 4.

It. La vidriera de la celda de Secretar hecha pedazos.

It. Rompieron dos lienzos de vidrio de la ventana de la antecelda del Prior.

It. El día 7 de septiembre del presente año, acabaron de salirse del convento los Infames Ladrones Yanquis, y en momentos se robaron la imagen de lienzo del Smo. Patriarca S. S. José, que estaba al bajar la escalera de la sacristía, dejando sólo el vidrio, que no pudieron quitar.

It. Tres ocasiones registraron la oficina, y en la primera se llevaron el Botellón con cosa de seis cuartillos de vino, un manojo de velas de cebo, seis escobas, una bandeja de hojalata, y cuatro escandamanes, y palas de fierro de la herramienta que dejaron a guardar de parte del Gobierno; el botellón se resarcó después, ya vacío.

It. Se llevaron la campanilla de la puerta del coristado.

It. Todos los fanales y vitrinas rotos e insertables.

H U I T Z I L O P O C H C O

REFECTORIO, DE PROFUNDIS Y CAPITULO

Se llevaron una docena de servilletas nuevas de orihuelas de a tres cuartas; y otras cuatro de algodón, grandes y finas.

It. Una docena de cubiertos de Plaqué.

It. Quitaron un tablón grande de asientos y los tablones para asientos del De Profundis, y sólo dejaron uno.

It. Desenvigaron toda la Capítula, e hicieron leña para quemar.

It. Hicieron pedazos la Cátedra, también para leña, y sólo dejaron un pedazo.

It. Todos los marcos de madera para vidrieras, y encerados, con otra porción de madera que había, y un Nicho antiguo que estaba allí guardado.

It. La puerta del refectorio tirada porque le rompieron el marco, y toda quedó lastimada, y convertido en caballeriza.

It. Sólo quedan cuatro mesas del refectorio maltratadas; la otra y la de la Portería las quemaron.

HORTALIZA Y HUERTA

Por disposición del ingeniero don Juan Cano, de los señores comandantes, general don Antonio Gaona y coronel don Sebastián Moro del Moral, le rebajaron a la tapia que queda al Sur una y

media varas de altura, y a la que queda al Oriente, tres cuartas por espacio de diez varas; y manifestando al C. Presidente don Antonio López de Santa Anna el grandísimo daño que le ocasionaba al Convento y el ningún provecho que resultaba a la fortificación, mandó suspender la rebaja y que se avaluara el daño causado. Lo miró el ingeniero don Francisco Palafox y monta a la cantidad de 266 pesos, cuyo avalúo formado de la misma, queda en este convento. Toda la demás cerca en circunferencia queda con tablados de vigas para los soldados.

It. Toda la siembra de chile, lechuga, cebolla y nabo, la pisotearon y destruyeron.

It. La siembra de maíz, tanto la de la hortaliza, como la de la huerta (la que estaba muy adelantada, y en banderillas), la acabaron tantos caballos, como de una y otra parte metieron.

It. Toda la fruta, aun la más verde, tiraron a palos, pedradas, y de toda manera que pudieron hacerlo los Yanquis, hasta dejar muy arruinados y maltratados los árboles, y el terreno, como la palma de la mano.

(Bien cara pagaron su gula, con el crecido número de atacados de disentería.)

It. La cosecha de cebada que había guardada en el pajar, y que se calculaba en diez cargas de cebada, y ciento ochenta arrobas de paja, toda, toda

la acabaron los Yanquis, tanto para mantener caballos, mulas y burros, que robaban, como para formarse camas para dormir.

It. Al pozo que se había abierto en el patio, para proveernos de agua, le derribaron el brocal, tiraron los laterales, y lo llenaron de las más asquerosas inmundicias, sin guardar más agua para el uso que la que corre, y sale de la Iglesia por la atargea que está junto a los ciruelos, y sirve para minorar las humedades del edificio.

It. La puerta de la huerta hecha pedazos.

Habiéndose impedido la celebración del capítulo provincial citado para el día 25 de septiembre del año de 47, por motivo de la injusta invasión de los enemigos de nuestra patria y de su independencia, los norteamericanos, que se posesionaron de la Capital de México, y tanto el Gobierno civil y político, como el Eclesiástico y religioso, sufrieron notable trastorno, se difirió para el 23 de octubre del mismo año, en cuyo tiempo de un mes y cuatro días que han pasado hasta 18 del mismo octubre en que se entregó el convento al Hermano Presidente y Presidente In-cápite, Fr. Antonio Urizar, parece que ha habido de recibo la cantidad de cincuenta y cuatro pesos, dos reales, y de gasto, la de sesenta y tres pesos, seis y tres cuartillas de reales, por lo que excede éste a aquél en nueve pesos cuatro y tres cuartillas de reales, como consta en la siguiente:

C H U R U B U S C O

Demostración.

Recibo.	54,,2
Gasto.	63,,6 $\frac{3}{4}$
Exceso del gasto.	<u>9,,4 $\frac{3}{4}$</u>

Esta deuda que ha sufragado el guardián como la anterior, y lo demás del recibo se ha invertido igualmente del mismo modo en el culto divino, y mantención diaria de los mismos individuos, y en hacer algunos reparos en la Iglesia, Sacristía y Convento, como se expresa por menor en lo que sigue:

IGLESIA Y SACRISTIA

De los residuos de las casullas que le quitaron el galón fino, se hicieron dos cortinitas para los sagrarios del Altar Mayor y Purísima.

It. Se le compusieron las llaves a los Sagrarios.

It. Se envigó el pedazo de la puerta de la Iglesia que rompieron con sus caballos, los enemigos.

It. Se medio vistió la imagen de N. S. P. Francisco.

It. Se compuso la puerta de gracias.

It. Se envigó el gran pedazo de la Sacristía que quemaron.

It. Se compuso la alacena y su llave.

H U I T Z I L O P O C H C O

It. Se repuso la escalera chica de mano de cinco varas.

It. Se compuso el cerrojo de la Portería, que doblaron y rompieron.

It. Se redimió la llave de la Iglesia, y se sacó tanta inmundicia que dejaron.

CONVENTO

Se compró llave para la celda del Provincial, y a la celda número cinco se le acomodó una chapa que había: igualmente se compuso la celda del número quince, que es la que queda servible. Se compuso otra llave para la Ropería, y se compuso la Mampara de la Ante-tribuna, que rompieron.

It. En el lugar donde estaba la imagen de S. S. José, se puso otra de óvalo, que había en la Sacristía.

It. Se redimieron las llaves de la puerta del campo.

REFECTORIO

Se levantó la puerta que rompieron, y se le pusieron el barrote y goznes que le faltaban.

COCINA

Se compró llave para reponerle la que se llevaron.

HUERTA

Se compuso la puerta, que estaba toda destruída, y se le compuso la llave.

It. De dos puertas del coristado, destinadas para quemarse, no verificado, se hicieron servir a la ermita, que se compuso, poniendo esas puertas.

Todo lo demás queda en el estado de ruina referido.

Sala Capitular de San Diego de México, octubre 20 de 1847.

Vióse, y penetrado el Reverendo y Venerable Definitorio de los daños y perjuicios que ha padecido el convento, así como la resignación, constancia y sufrimiento de Nuestro Hermano Guardián, le da las más expresivas gracias, calificándolo todo en el grado más sublime. Así lo Decretó y Mandó el Reverendo y Venerable Definitorio por ante mí de que doy fe.—*Fr. Antonio Escobar*.—Definidor y Secretario.”

Tal fué el estado lamentable en que quedó el convento de Churubusco, después de la desocupación de él por la soldadesca americana. Odio profundo deben haber sentido por un lugar que tan caro les costó el tomarlo, y que solamente debido a un cúmulo de fatales circunstancias, no encontraron una seria derrota, pero del que fueron rechazados varias veces con enormes pérdidas.

Y es digno de tomarse en consideración el hecho

de que la única dependencia del convento que escapó de la rapiña de los invasores fué la biblioteca; lo cual nos da la medida de la *intelectualidad* de los voluntarios de Nueva York y Carolina del Sur. Constaba de más de cuatro mil volúmenes, de materias selectas, y entre los que se contaban verdaderos tesoros bibliográficos.

Reparados, en parte, los desperfectos causados por la guerra y la barbarie, el templo volvió a abrirse al culto, y la comunidad ocupó nuevamente sus celdas, hasta la época de la exclaustación de las comunidades religiosas.

Expedidas las Leyes de Reforma, no faltó quien quisiera adjudicarse el convento; pero ya la administración de Comonfort había decretado que en Churubusco se erigiera un monumento para perpetuar la memoria de la jornada del 20 de agosto, en cuyo monumento se depositaron los restos de Peñúñuri y de Martínez de Castro.

Al triunfo de la República en 1867, volvieron a insistir nuevamente en denunciar y adjudicarse el convento y la huerta; mas el Presidente Juárez dispuso que el ex-convento de Churubusco y sus anexidades quedaran exceptuados de adjudicación, y reservándose el Gobierno aplicarlos a algún objeto de beneficencia pública.

En la época del gobierno de don Sebastián Lerdo de Tejada, a principios del año de 1875, la

autoridad municipal de Coyoacán mandó medir la huerta del ex-convento, por haberse presentado algún interesado en denunciarla. Inmediatamente el cura de Churubusco, Fr. Rafael Venegas, se dirigió al Ministro de Hacienda, manifestándole tal pretensión y diciéndole entre otras cosas: "Yo vengo en suplicarle recuerde y tome en consideración el privilegio que el Supremo Magistrado difunto ha concedido a este local regado con la sangre de los héroes que defendieron y dejaron bien sentado el honor nacional ante las demás Potencias." Y cita el decreto de agosto de 1869.

No acaba aquí el celo del patriota cura, sino que se dirige igualmente a los supervivientes de 47, en un razonado y patriótico manifiesto, que no obstante su extensión, insertamos íntegro:

"Señores los que aún sobrevivís al cuerpo de Independencia, representando los valientes que en Churubusco se batieron, defendiendo y dejando bien sentado el honor nacional:

"El cura de Churubusco que ya por muchos años ha tenido la satisfacción de partir con vosotros las glorias con que venís a este lugar a celebrar vuestro aniversario en saludable sufragio y santa memoria de aquellos héroes, hoy tiene el sentimiento de poner en vuestra noticia una triste manifestación, para que vosotros, como interesados en estos venerandos lugares, regados con vues-

tra sangre, pongáis en movimiento los resortes que estén a vuestro alcance, a fin de alejar el mal que en estos momentos amenaza a este lugar, teatro de vuestro honor y de vuestras glorias.

"Es el caso, valientes mexicanos: que por orden de la autoridad municipal de la villa de Coyoacán a que pertenece éste de Churubusco, hoy se ha mandado medir la huerta del ex-convento de Churubusco en que vive el que suscribe. Este hecho me da a entender que algún individuo se ha presentado al Ministerio de Hacienda, solicitando la adjudicación de dicha huerta, sorprendiendo al Ministro. Vosotros sabéis que a solicitud de algunos de vosotros mismos (don José Revilla y Pedreguera, en un brindis pronunciado en la comida a que asistió el señor Presidente y su Gabinete el 20 de agosto de 1869 en Churubusco), el Ilustre Magistrado difunto expidió un decreto en que cerró la puerta a los adjudicatarios, a fin de que esos lugares no fuesen profanados, y es del tenor siguiente:

"Sección 6a. Mesa 3a.

"Se ha servido acordar el C. Presidente lo que sigue:

"Agosto 21 de 1869.—El C. Presidente de la República, deseando perpetuar el recuerdo de los buenos mexicanos que sucumbieron en la batalla de Churubusco el día 20 de agosto de 1847, y en

cumplimiento del art. 15 de la ley de 19 de agosto de 1867, se ha servido resolver, que el ex-convento de Churubusco y sus anexidades queden exceptuadas de adjudicación, reservándose el mismo supremo Magistrado aplicarlos a algún objeto de beneficencia.

“Lo que se comunica a la Sección 6a., a fin de que no se admitan denuncias, ni se practique operación alguna con relación a los objetos expresados.—*Romero*.—Una Rúbrica.

“Lo que se hace saber por medio del “Periódico Oficial” con el fin de que tenga su más exacto cumplimiento.

“Independencia y Libertad, México, agosto 21 de 1869.—*Miguel T. Barrón*, Oficial Mayor.”

“En esta disposición no sólo se comprende el ex-convento, sino todos sus anexos están privilegiados y exentos de la adjudicación, y tales anexos se reducen únicamente a sólo la referida huerta, que por ser de pequeñas dimensiones, es un miserable auxilio con que cuenta el que suscribe, como en retribución de estar a su cargo y cuidado las venerandas cenizas que depositan estos lugares.

“Es cierto que posteriormente a este decreto han emanado del gobierno nuevas disposiciones sobre la materia; pero ellas, como leyes generales, en nada perjudican ni debilitan el vigor de ese decreto o ley particular, según firme y sentado

principio en cualquiera legislación, y es: que ninguna ley general puede derogar una particular, a no ser que en ella se haga nominal y expresa mención de que en ella queda derogada la particular; en ninguna, pues, de las leyes que después de la nuestra particular han emanado del Gobierno, se encuentra cláusula alguna en que terminantemente se diga que la ley nuestra de 21 de agosto de 1869, relativa al ex-convento de Churubusco, queda derogada; sucediendo antes bien lo contrario en el hecho mismo de que esas leyes han pasado en silencio, respetando una disposición dada por el ilustre magistrado difunto.

“El actual jefe del cuerpo de Independencia (¿el Presidente Lerdo de Tejada?), ese mismo vuestro jefe, se encuentra en la cumbre del poder; una sola palabra suya nos salva de la tormenta que tan de cerca nos amaga. Si pues, aún conserváis ese ahinco, ese celo que siempre habéis demostrado por esos lugares purpurados con vuestra sangre y depositarios de esas venerandas cenizas; si pues aún arde en vuestro corazón ese fuego sacro, yo lo invito, yo lo excito, para con vuestros hermanos y compañeros de batalla, cuyos sagrados restos están al cuidado de este vuestro capellán, que también se honra en ser vuestro compañero, en celebrar y respetar anualmente las glorias y el honor del cuerpo de Independencia.

“Mas si por una fatalidad (lo que no espero) las pretensiones de adjudicación llegan a efectuarse, tendré, señores, el sentimiento de abandonar indispensablemente estas sagradas fosas, por ser imposible que sacerdote alguno pueda permanecer en él, careciendo absolutamente de lo muy preciso para la vida, cuando se le quita el pequeño y miserable auxilio de la huerta.

“Con esta exposición, señores, reciban el cordial afecto con que los saluda este vuestro obsecuente y atento capellán, Q. B. vuestras manos.

“Churubusco, abril 7 de 1875.”

Fr. Rafael Venegas

MUSEO HISTORICO

EL activo celo del cura de Churubusco dió el resultado apetecido, impidiendo que el convento pasara a poder de particulares; y, años más tarde, se estableció en ese punto el Hospital Militar de enfermedades contagiosas.

La incuria y la negligencia hacían que ese histórico lugar amenazara ruina, y la mala fe o el descuido contribuyeron a que desaparecieran rápidamente los adornos coloniales de que estaba pródigamente dotado.

Por fortuna, la Inspección de Monumentos Artísticos e Históricos consiguió, por conducto de la Universidad Nacional, de la cual depende, que ese local fuera convertido en Museo Histórico.

Al quedar el ex-Convento de Churubusco al cuidado de dicha Inspección, esta oficina procedió a verificar las obras de conservación más urgentes, a embellecer el jardín y adaptar algunos salones para la exhibición de objetos; quedando así convertido en museo el ruinoso convento que, sin duda alguna, causará la admiración de propios y extraños, y perpetuará la memoria de los que supieron morir heroicamente defendiendo la integridad del territorio nacional.

Nicolás Rangel.